

27 SEP 2013



Bogotá D.C.

000747
ACEPTACION DE OFERTA N° DE 2013.

Señores:

LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL BOGOTA.

NIT No. 860.043.211-2

Calle 56 No 6 28

Tel 314 2 98 25 89

gforero@ligacontraelcancer.com.co

Bogota.

Respetados Señores:

Me permito informarle que analizada la oferta recibida para la prestación de servicios para cubrir actividades de salud en el trabajo en Promoción y Prevención, relacionadas con el programa de Salud Pública, en detección temprana de cáncer de cuello uterino, próstata y seno, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta el Manual de Contratación de la Compañía, artículo 19 numeral 3 y 8

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete a la prestación de servicios para cubrir actividades de salud en el trabajo en Promoción y Prevención, relacionadas con el programa de Salud Pública, en detección temprana de cáncer de cuello uterino, próstata y seno, de la conformidad con la propuesta presentada por el adjudicatario y a la justificación suscrita por la Gerente de Talento Humano, documentos que forman parte integral de la presente aceptación.

SEGUNDA.- VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de la presente aceptación asciende hasta la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000.00)**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 2013000564 expedido el 19 de septiembre de 2013, suma que será cancelada dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva factura. Con valores por examen: Citologías \$17.000.00 c/u, Antígeno prostático \$42.000.00 c/u y Mamografías \$95.000.00 c/u.

PARÁGRAFO.-Para tramitar el pago, el contratista deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos: a) Factura y/o Cuenta de cobro en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales, si se trata de una persona natural aportará las planillas del pago realizado a través del Pila,

000747



correspondiente al mes de presentación de la factura y/o cuenta de cobro y c) el certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción junto con los documentos citados en el párrafo anterior.

TERCERA.- PLAZO: El término de duración del presente contrato será hasta el quince (15) de diciembre de 2013, previo perfeccionamiento y legalización

CUARTA.- SUPERVISION: La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará cargo de la Gerente de Talento Humano de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

QUINTA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La presente aceptación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. Número 2013000564 expedido el 19 de septiembre de 2013, por el área de presupuesto de POSITIVA, el cual se afectará hasta en la suma de \$9.000.000.00

SEXTA.- RELACIÓN LABORAL: La presente aceptación no genera relación laboral entre las partes, tampoco generará relación laboral alguna con el personal que las partes utilicen para la ejecución del presente Contrato. Los compromisos que se derivan de la presente aceptación no afectan de ninguna manera la autonomía institucional de las partes, las partes manifiestan expresamente que ninguno de sus funcionarios, empleados, agentes, dependientes o contratistas adquirirán por la celebración del presente contrato relación laboral alguna con las otras partes. En la ejecución de la presente aceptación las partes actuarán con autonomía, en consecuencia, el personal vinculado por las partes a las actividades de esta aceptación, corresponde a la exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia de cada una de ellas tal y como las normas legales y la ética profesional prescriben para esta clase de actuaciones de quienes intervienen en él y quienes tendrán una relación de carácter exclusivamente de colaboración en el desarrollo de las acciones, y por lo tanto, no genera, ningún tipo de vinculación laboral o contractual con la otra parte.

SEPTIMA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Gerente de Talento Humano
- Solicitud de elaboración de la presente aceptación de oferta suscrita por el Secretario General.
- Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 2013000564 expedido el 19 de septiembre de 2013, por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
- Documentos del Adjudicatario.

OCTAVA- LUGAR DE EJECUCION: el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será la sede de Casa Matriz de la Compañía y la sede de la Liga Contra el Cáncer Seccional Bogotá.

NOVENA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Para la contratación de POSITIVA se aplicará el régimen jurídico de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en las leyes para la contratación estatal.

000747



En cuanto a las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes en el curso del proceso de selección, o una vez adjudicado el contrato y antes de su perfeccionamiento, el oferente deberá renunciar a su participación y a los derechos derivados de la misma.

Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, éste cederá el contrato previa autorización escrita de **POSITIVA**

Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un consorcio o unión temporal, éste cederá su participación a un tercero, previa autorización escrita de **POSITIVA**

DECIMA: SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

DECIMA PRIMERA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: EL adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad

DECIMA SEGUNDA –INDEMNIDAD- El adjudicatario con la aceptación de la presente aceptación de oferta, se obliga a mantener a POSITIVA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus CONTRATISTAS o dependientes.

DÉCIMA TERCERA: AUDITORIAS- Teniendo en cuenta el objeto de la presente aceptación de oferta, el Adjudicatario en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del **CONTRATANTE** o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

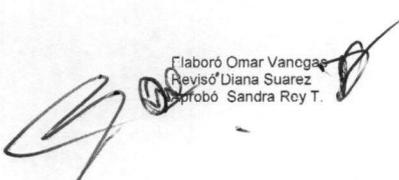
DECIMA QUINTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal.

Atento saludo,



000747

ALVARO HERNAN VELEZ MILLAN
Presidente (E)



Elaboró Omar Vanegas
Revisó Diana Suarez
Aprobó Sandra Rey T.